



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL JBZA" - ID N° 444.188.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 18 de ~~noviembre~~ del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 - "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL JBZA" - ID 444.188, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 55 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 037/2024 U. de Cría de fecha 31/01/2024; Memo N° 08/2024 de fecha 20/02/2024 Comedor Obrero y Memo N° 34/2024 CDJBZA de fecha 27/08/2024 -dependientes de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, solicitan el inicio del llamado;
- Dictamen Técnico de fecha 02 de octubre de 2024 por el cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP 453/2024;
- Dictamen Justificativo de Cuatrimestre N° 03/2024 de fecha 24/09/2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 310/2024, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a emitir prorrogas y adendas y dispone que la UOC N° 5 proceda a la comunicación y difusión conforme a las normativas vigentes;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 718/2024) por Gs. 24.650.493 (guaraníes Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres) de fecha 6 de mayo de 2024 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dictamen Técnico UOC N° 01/2024 UOC N°5 de fecha 22 de agosto de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución D.G.A.F. N° 276 de fecha 26 agosto de 2024, por el cual se modifica el Art. 1° de la Resolución N° 246/24 de fecha 05/08/2024;
- En fecha 14 de octubre de 2024 el llamado ID N° 444.188 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



MARIS LORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de octubre de 2024, en la oficina de la UOC N° 5 – Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, siendo las 08:15 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	Franci Emprendimiento de Francisco Sabino Rótela López	Gs. 21.924.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Documento Oferta Electrónica.
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE. Documento Oferta Electrónica. Cedula de Identidad N° 767.858 de Francisco Sabino Rótela López
5	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE. Documento Oferta Electrónica. Cedula de Identidad N° 767.858 de Francisco Sabino Rótela López
6	Constancia de Inscripción RUC - Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE. Documento Oferta Electrónica. Constancia de fecha 09/01/2024
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto ofertado	CUMPLE. Documento Oferta Electrónica. Gs.1.500.000.
8	Constancia del Perfil del Proveedor	PRESENTA. Documento Oferta Electrónica. CONSTANCIA N° 1821368.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.1 DOCUMENTOS DE LA OFERTA ELECTRONICA

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Tipo de Archivo	Nombre
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	ips_11_24_1729715165.pdf
Formulario de declaración de personas	444188_municipalidad_asuncion_1729714844.pdf
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	Cédula Francisco Rotela.pdf
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	IPS 10_24.pdf
Certificado de Registro General de Quiebras	QUIEBRA 10_24.pdf
Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial	INTERDICCION 10_24.pdf
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	CCT 10_24.pdf
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_de_ruc_1705174669525.pdf

Código de verificación:

B66EF96C727A2FA01E9DFADD22EAFA7D

LICITACIÓN

444188 - Adquisicion De Electrodomesticos Varios Para El Jbza

120

PROVEEDOR

Francisco Sabino Rotela Lopez - 787858-3

Tipo de Archivo	Nombre
047 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	unc_rectorado_1708790918245.pdf
047 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	unves_1708805272570.pdf
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	form_500_2023_1714221770322.pdf
012 - DD.JJ. ART. 40	art_40_abril_24_1714247580028.pdf
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	menores_abril_24_1714247621280.pdf
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	patente_franci_2024_1710604949645.pdf

3.2 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	Monto de Garantía
5	24/10/2024	24/10/2024	60 días	Gs. 1.500.000
Monto de Garantía exigido en el PBC			CUMPLE	
Vigencia exigida en el PBC			CUMPLE	
Certificación de Firmas			CUMPLE	

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4 COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las ofertas las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Variación Porcentual	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	
1	HELADERA DE 2 PUERTAS	2	4.878.667	JAMES	MEXICO	-5	4.647.000	9.294.000	
2	FREEZER HORIZONTAL	1	4.213.000	JAMES	MEXICO	-3	4.100.000	4.100.000	
3	COCINA A INDUCCION	1	747.667	AHMA BLH	CHINA	11	827.000	827.000	
4	HORNO ELECTRICO	1	2.270.000	GASTROMAQ	BRASIL	172	6.173.000	6.173.000	
5	BEBEDERO ELECTRICO	1	2.112.000	JAM	CHINA	-28	1.530.000	1.530.000	
TOTAL								21.924.000	

5 SOLICITUD DE DOCUMENTACION

EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

- ✓ Nota S/N° remitida en fecha 11 de noviembre de 2024 vía mail, solicitando al Oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, la siguiente documentación:
 - Desglose de precios de los ítems cotizados: 4 y 5.

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 11 de noviembre de 2024 en tiempo y forma. Se Anexa la respuesta y las fechas de remisión vía mail.

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, luego del pedido de documentación a los oferentes, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos a los oferentes posible de evaluar (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 75° del Decreto 2264/24 Procedimiento de evaluación 2.1.3) *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

6.2 CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica de los Oferentes (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**) constatándose que los mismos **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de electrodomésticos, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE. Folio 41 al 43 de la Oferta presentada. Universidad Nacional de Concepción, Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Ing. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



MARIS LORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Declaración Jurada que certifique la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado y el servicio técnico en el mercado por un periodo mínimo de 1 (un) año, computado a partir de la recepción de los bienes.	CUMPLE. Folio 17 de la Oferta presentada
Declaración Jurada que certifique que los equipos a proveerse son nuevos y se encuentran dentro de lo requerido en las especificaciones técnicas del presente llamado.	CUMPLE. Folio 17 de la Oferta presentada

6.3 DOCUMENTACIÓN FORMAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**) se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE-Documento Oferta Electrónica. Certificado N° 456263 de fecha 15/10/2024 con vencimiento en fecha 14/11/2024
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitida por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE-Documento de la Oferta Electrónica. Certificado N° 4270184997203 de fecha 01/10/2024 con vencimiento en fecha 31/11/2024
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE-Documento de la Oferta Electrónica. Patente correspondiente al 1er y 2do Semestre - Municipalidad de Coronel Oviedo..
Formulario de Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE. Documento de la Oferta Electrónica. Folio N° 12 de la Oferta presentada

6.4 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**), conforme el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida - 30% como mínimo.	CUMPLE.
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE-Documento de la Oferta Electrónica. Patente correspondiente al 1er y 2do Semestre - Municipalidad de Coronel Oviedo..
Constancia del Ruc emitida por la SET	CUMPLE. Documento de la Oferta Electrónica.

FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		
Año	Contrato	Monto
2023	FACTURA N° 001-002-0001557	54.945.000
2023	FACTURA N° 001-002-003869	17.060.000

Ing. Benito Alejandro Torres Aceval
Directo

Dirección de Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/24 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL JBZA" ID N° 444.188





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2022	FACTURA N° 001-002-0003346	144.708.000
2022	FACTURA N° 001-002-0003396	9.853.000
Demostrar la experiencia: En ventas de Electrodomésticos con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2022, 2023) y que en su conjunto obtengan el 30% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		226.566.000
		30%-67.969.800

6.4 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**), constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE. Documento de la Oferta Electrónica.

FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ							PROMEDIO	Observación
	2021		2022		2023			
Ratios de liquidez	Activo							
	Corriente	<u>2.382.861.984</u>	6,16	<u>2.596.366.470</u>	7,00	<u>2.972.285.058</u>	5,09	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo							
	Corriente	386.997.639		370.843.108		583.582.321		
Este índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 5,93 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Ratios de Endeud.	Pasivo							No deberá ser mayor a 0,80
	Total	<u>386.997.639</u>	0,10	<u>3.983.339.584</u>	0,95	<u>583.582.321</u>	0,13	
	Activo							
	Total	3.999.494.115		4.212.998.601		4.588.917.189		
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,39(tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Rentabilidad	Utilidad							No deberá ser negativo
	después del	<u>232.835.865</u>	0,07	<u>206.693.115</u>	0,06	<u>186.145.277</u>	0,05	
	Impuesto							
	Capital Social	3.155.393.801		3.388.229.666		3.388.229.666		
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								

Ing. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



MARIS LORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



6.5 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no se aplica el beneficio considerando que es la única oferta a evaluar.

7 VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Nº	Tipo de Vinculación	Empresa
1	Francisco Sabino Rótela López	787.858	Propietario	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio del 7 al 8 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo Nº 21 de la Ley Nº7021/22.	No se observan registros.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka). Ver *
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 12 de la Oferta presentada

8 ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 454/2024, se ha solicitado al Oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, la explicación detallada de la composición de precio ofertado. En fecha 11/11/2024 la firma Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López, ha dado respuestas al requerimiento, conforme se observa a continuación:




Sr. Dr. Alejandro Torres Aceval
 Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos


MARIS LLORENS
 Directora
 Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



Municipalidad de la Ciudad de Tucumán

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Variación Porcentual	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	
4	HORNO ELECTRICO	1	2.270.000	GASTROMAQ	BRASIL	172	6.173.000	6.173.000	
5	BEBEDERO ELECTRICO	1	2.112.000	JAM	CHINA	-28	1.530.000	1.530.000	
TOTAL								21.924.000	

Se anexa Desglose de Precios de la Firma: **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**

Haciendo un análisis, se informa que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales del área y teniendo en cuenta procesos adjudicados por la DNCP en sus bases de datos, precios de páginas WEB y presupuestos solicitados a empresas.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido en la Resolución 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública: "...Durante la evaluación de ofertas, luego de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación... ..Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada... ..El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

- ❖ Con relación al Ítem 4 que supera el 15% del precio referencial y el Item 5 que se encuentra por debajo del 25% del precio referencial, se observó que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se ajustan razonablemente a lo que son los bienes requeridos. Se verificó que el margen de ganancia propuesto por el oferente es razonable y suficiente para cubrir costos operativos, así como para asegurar el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales. Esto indica que el oferente no sólo puede garantizar la calidad del producto entregado, sino que también no compromete la viabilidad económica del contrato y a raíz de eso se ha realizado el siguiente análisis:

Item	Codigo de Contratación	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual	Precio Oferta Presentada	Precio WEB 1	Precio WEB 2	Precio Promedio	Variación Porcentual
4	52141519-001	HORNO ELECTRICO	1	2.270.000	172	6.173.000	5.453.000	6.340.000	5.896.500	5
5	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	1	2.112.000	-28	1.530.000	1.582.000	1.748.000	1.665.000	9

Se anexa Precios de la WEB.

Se resalta que esta dependencia ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del desglose de costos presentado por el oferente. En dicho análisis, se verificó que cada componente de los costos - incluyendo materias primas, mano de obra, logística, y otros gastos operativos - presenta una distribución adecuada que corresponde a las características y especificaciones técnicas del bien requerido. Además, el margen de ganancia propuesto ha sido considerado razonable y está en línea con los estándares de mercado.

Ing. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Tucumán





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Este análisis permitió concluir que el oferente, al establecer un precio que refleja sus costos y una ganancia justa, está en capacidad de garantizar la entrega de un producto de calidad. La estructura de costos también demuestra la responsabilidad del oferente en términos de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sociales, como el pago de tributos y el respeto a las normativas laborales vigentes. Esto es crucial para asegurar la estabilidad financiera y operativa del oferente durante la ejecución del contrato, lo cual reduce el riesgo de incumplimientos.

La adecuada configuración del precio, sin recortes que puedan comprometer la calidad o el cumplimiento normativo, indica que el oferente no solo aspira a la rentabilidad, sino que lo hace de manera sostenible, permitiendo que la ejecución del contrato se realice sin interrupciones. Por ello, el Comité considera que la propuesta no representa un riesgo para la normalidad del contrato, sino que, por el contrario, fortalece su viabilidad al garantizar un equilibrio entre los costos, la calidad del producto y la rentabilidad del oferente.

9 RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ con RUC N° 787858-3**, por el monto de Gs. 21.924.000 (guaraníes Veintiún Millones Novecientos Veinticuatro Mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos		Características		Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
			UNIDAD DE MEDIADA:	Unidad	MARCA				
1	52141501-002	Heladera de 2 Puertas	UNIDAD DE MEDIADA:	Unidad	MARCA	James	2	4.647.000	9.294.000
			PRESENTACION:	Unidad	FABRICANTE	James			
2	52141501-005	Freezer Horizontal	UNIDAD DE MEDIADA:	Unidad	MARCA	James	1	4.100.000	4.100.000
			PRESENTACION:	Unidad	FABRICANTE	James			
3	52141504-9998	Cocina a Inducción	UNIDAD DE MEDIADA:	Unidad	MARCA	AHMA BLH	1	827.000	827.000
			PRESENTACION:	Unidad	FABRICANTE	AHMA BLH			
4	52141519-001	Horno Electrico	UNIDAD DE MEDIADA:	Unidad	MARCA	Gastromaq	1	6.173.000	6.173.000
			PRESENTACION:	Unidad	FABRICANTE	Gastromaq			
5	48101714-001	Bebedero Electrico	UNIDAD DE MEDIADA:	Unidad	MARCA	Jam	1	1.530.000	1.530.000
			PRESENTACION:	Unidad	FABRICANTE	Globo S.A.			
TOTAL								21.924.000	

Es nuestro informe.

MARIS LLORENS

Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Dirección General de Administración y Finanza

Dirección de Asuntos Jurídicos

José Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Asunción, 11 de noviembre del 2024.

Señor:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 solicita el desglose de precio de la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones en su sección **REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION – Análisis de Precios Ofertados** y en la **Composición de Precios** presentada en la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 “ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL JBZA” – ID N° 444.188/2024**, basándose en la Resolución DNCP N° 454/2024, en su Art. N° 4º Inc 1 **“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el Precio Ofertado y el Precio Referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.**

Se solicita el desglose de los siguientes ítems:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Variación Porcentual	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
4	HORNO ELECTRICO	1	2.270.000	GASTROMAQ	BRASIL	172	6.173.000	6.173.000
5	BEBEDERO ELECTRICO	1	2.112.000	GLOBO S.A.	CHINA	-28	1.530.000	1.530.000

La contestación debe realizarse dentro del plazo perentorio de **24 horas**, contado a partir del día siguiente de la remisión de la presente notificación.

Sin otro particular aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente y agradecer la participación en el proceso licitatorio, deseándole prosperidad.

Atentamente.



José Luis Bogado Barrientos
Encargad. de UOC N° 5
JBZA



UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>

Pedido de Desglose

1 mensaje

UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 2:55 p.m.

Para: Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>

Se remite Nota solicitando el desglose de Precios de la oferta presentada en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 Adquisicion de Electrodomesticos varios para el JBZA.
Muchas gracias

José L. Bogado
Encargado
UOC N° 5 JBZA



NOTA FRANCI EMPRENDIMIENTOS PEDIDO DE DESGLOSE DE PRECIO.pdf

232K

+000 127
UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>

Pedido de Desglose

2 mensajes

UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 2:55 p.m.

Para: Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>

Se remite Nota solicitando el desglose de Precios de la oferta presentada en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 Adquisición de Electrodomesticos varios para el JBZA.
Muchas gracias

José L. Bogado
Encargado
UOC N° 5 JBZA

 NOTA FRANCI EMPRENDIMIENTOS PEDIDO DE DESGLOSE DE PRECIO.pdf
232K

Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>
Para: UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 4:55 p.m.

Buenas Tardes
Remitimos lo Solicitado por la misma,
Saludos Cordiales.

Francisco S. Rotela L.

Propietario

FRANCI Emprendimientos

Caacupé N° 44 c/ Ruta 8

Tel: (0521) 203 686 - (0981) 321.084

Coronel Oviedo - Paraguay

De: UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>**Enviado:** lunes, 11 de noviembre de 2024 14:55**Para:** Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>**Asunto:** Pedido de Desglose

[Texto citado oculto]

 Respuesta 444188 Municipalidad de Asunción - UOC 5.pdf
385K



11/11/2024

MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL JBZA"
ID NRO.: 444.188

Señor
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - UOC NRO 5 DEL JARDIN BOTANICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN.
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda para dar respuesta a la Nota recepcionada en fecha 11 de noviembre vía correo electrónico de uoc5botanico@gmail.com, solicitando documentación con relación al llamado de referencia detallado más arriba.

• **Desglose de Precios.**

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	ITEM 4 HORNO ELECTRICO	ITEM 5 BEBEDERO ELECTRICO
ELEMENTOS DE VALOR FIJO		
Mano de Obra	210.864	52.263
Inmuebles	70.288	17.421
Maquinarias	105.432	26.132
Herramientas	105.432	26.132
Vehículos	70.288	17.421
Equipos Informáticos	35.144	8.711
Muebles	35.144	8.711
Seguros	35.144	8.711
Servicios básicos	35.144	8.711
ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE		
Insumos	2.342.934	580.705
Mantenimiento	234.293	58.070
Gastos administrativos	937.174	232.282
Gastos de venta	468.587	116.141
TOTAL DE COSTOS	4.685.868	1.161.409
Utilidad esperada	925.950	229.500
Precio del bien/servicio antes de impuestos y tasa DNCP	5.587.126	1.384.789
Impuestos	561.182	139.091
Tasa DNCP	24.692	6.120
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos.	6.173.000	1.530.000
Precio ofertado	6.173.000	1.530.000

Sin otro particular y en la espera que las aclaratorias y documentaciones presentadas contribuyan a la celeridad y transparencia del proceso de evaluación y adjudicación correspondiente me despido con el respeto que se merece deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Firma: _____

Nombre: **Francisco Rotela** En calidad de: **Propietario – Gerente**
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.